

CONSTANCIA.

La dejo en el sentido de informar que la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada para el día 30 de agosto de 2021, a partir de la 8:00 am., no se pudo llevar a cabo por razones de conectividad y fallas en la prestación del servicio de energía. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
La Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Armenia Quindío, siete de septiembre de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL-Radicación: 63001-31-05-003-2020-00003-00

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la continuación de la AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 del CPTSS), programada para el día 30 de agosto de 2021, a partir de la 8:00 am., dentro del proceso de la referencia, no pudo llevarse a cabo por suspensión del servicio de energía, se dispone fijar como nueva fecha para su continuación el día seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 08:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

carito- 03-09-2021

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO Numero: _____ Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: _____ de _____ de 2021. María Cielo Álzate Franco Secretaria

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb003315ed49f4822bb772a48334425e3044a6a3a82358dce319481b2dc44fb**

Documento generado en 06/09/2021 05:55:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>